RESOLUCIÓN No.1014 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados Semana Santa 2026 y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, delegadas en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018 y en la Resolución 2591 del 2024,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, establece:

> *"Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio."*

Que mediante circular N° 008 del 16 de febrero de 2026, se establecieron los turnos de descanso compensado de Semana Santa 2026, de la siguiente manera:

a) Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026.
b) Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026.

Que en el numeral 3, Lineamientos Generales, en el parágrafo "Directrices para Jefes de Dependencia" establecido en la circular N° 008 del 16 de febrero de 2026, dispuso:

"Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad"

Que la servidora pública NATALIA MARTINEZ PARDO, Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, remitió a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Formato de programación de descanso compensado Semana Santa 2026, para los servidores adscritos a la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de la siguiente manera:

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1014 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados Semana Santa 2026 y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"

FORMATO PROGRAMACIÓN TURNOS DE DESCANSO SEMANA SANTA AÑO 2026							
CIRCULAR Nro. 008 de fecha 16 de febrero del 2026							
NOMBRE DE DEPENDENCIA	DIRECCION POBLACIONAL - SUBDIRECTORES TÉCNICOS						
JEFE DE DEPENDENCIA	NATALIA MARTINEZ PARDO						
Nota: DIGITAR EN LETRA MAYÚSCULA							
N° Registro	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	CARGO DESEMPEÑADO (Indicar Código y Grado)	NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA A LA CUAL PERTENECE (Si aplica)	FECHA TURNO SELECCIONADO	COMPENSCIÓN DE LUNES A VIERNES Mañana (6:00a.m 7: 00 a.m) Tarde (4: 30p.m. 5: 30 p.m)	QUIEN LO REEMPLAZA?
1	52706511	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026	NO APLICA	VERONICA CASTRO MURILLO
2	1026589651	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026	NO APLICA	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
3	1136882812	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026	NO APLICA	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN
4	52657281	VERONICA CASTRO MURILLO	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026	NO APLICA	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Vo Bo NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECCION POBLACIONAL

Que mediante corre electrónico de fecha 25 de marzo de 2026. La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social recibió alcance del descanso compensado Semana Santa 2026 de la Dirección Poblacional, el cual cuenta con el visto bueno del jefe inmediato:

FORMATO PROGRAMACIÓN TURNOS DE DESCANSO SEMANA SANTA AÑO 2026							
CIRCULAR Nro. 008 de fecha 16 de febrero del 2026							
NOMBRE DE DEPENDENCIA	DIRECCION POBLACIONAL - SUBDIRECTORES TÉCNICOS						
JEFE DE DEPENDENCIA	NATALIA MARTINEZ PARDO						
Nota: DIGITAR EN LETRA MAYÚSCULA							
N° Registro	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	CARGO DESEMPEÑADO (Indicar Código y Grado)	NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA A LA CUAL PERTENECE (Si aplica)	FECHA TURNO SELECCIONADO	COMPENSCIÓN DE LUNES A VIERNES Mañana (6:00a.m 7: 00 a.m) Tarde (4: 30p.m. 5: 30 p.m)	QUIEN LO REEMPLAZA?
1	1026589651	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026	NO APLICA	LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16 CC 51762625
2	1020715782	NATALIA MARTINEZ PARDO	Director Técnico Código 009 Grado 08	DIRECCIÓN POBLACIONAL	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026	NO APLICA	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO 1136882812
3							
4							

Vo Bo JULIANA SÁNCHEZ C
Subsecretaría Técnica

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1014 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados Semana Santa 2026 y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.
En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.
En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que el artículo 2.2.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, Modificado por el art, 5. Decreto 770 de 2021, establece que:

*"**Descanso compensado.** Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio".*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.136.882.812,** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección Poblacional** de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 26 de marzo de 2026.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08,** a la servidora pública **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.136.882.812**, por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **VERNONICA CASTRO MURILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía **52.657.281,** quien se desempeña en el empleo

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1014 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados Semana Santa 2026 y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"

Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2026.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **VERNONICA CASTRO MURILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía **52.657.281**, por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.762.625,** quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario código 219 grado 16** de la Dirección Poblacional, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 26 de marzo de 2026.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.762.625**, por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **52.706.511,** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2026.

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1014 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados Semana Santa 2026 y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **52.706.511**, por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral del servidor público **DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.026.589.651,** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2026.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.026.589.651**, por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar descanso Semana Santa 2026, a los siguientes servidores públicos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
1	**NATALIA MARTINEZ PARDO**	1.020.715.782	Director Técnico Código 009 Grado 08- dirección poblacional	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026
2	**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**	52.706.511	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Infancia	Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1014 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados Semana Santa 2026 y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"

3	**DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN**	1.026.589.651	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Juventud	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026
4	**VERNONICA CASTRO MURILLO**	52.657.281	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Adultez	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026
5	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**	1.136.882.812	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Vejez	Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular y/o desempeñan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD ENCARGADA	FECHA TURNO SELECCIONADO
1	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**	1.136.882.812	Director Técnico Código 009 Grado 08- dirección poblacional	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026
2	**VERNONICA CASTRO MURILLO**	52.657.281	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Infancia	Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026
3	**LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA**	51.762.625	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Juventud	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026
4	**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**	52.706.511	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Adultez	Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026
5	**DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN**	1.026.589.651	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Vejez	Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ, DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN, VERNONICA CASTRO MURILLO y MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO y LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA a los correos electrónicos: dfduqueg@sdis.gov.co ; vcastrom@sdis.gov.co, mtobonc@sdis.gov.co, agonzalezg1@sdis.gov.co y lgarciar@sdis.gov.co , Subdirección para la Juventud; Subdirección para la Infancia, Subdirección para la Adultez y Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Los encargos conferidos mediante la presente Resolución tendrán

vigencia únicamente durante los períodos establecidos en los artículos precedentes y cesarán de manera automática al concluir cada turno, sin necesidad de acto administrativo adicional.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, Administración de personal y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Alfredo José Delgado Dávila – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC